



DECRETO ALCALDICIO N° 306 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 04.02.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La solicitud de adquisición del Jefe del Departamento de Salud, con fecha 05 de febrero de 2015, mediante la cual se solicitan 3 sillones ejecutivos y 2 sillas ergonómicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE la adquisición de 3 sillones ejecutivos y 2 sillas ergonómicas, a través de Convenio Marco, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA RUT 78.042.830-9 \$333.651

TOTAL ADJUDICADO \$333.651 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.29.04.001.001.001 "Mobiliario y otros" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2015.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/CVB /SFL/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD